SELECCIÓN ABREEVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-006 DE 2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE LEGALIZACION: 18 DE AGOSTO DE 2022
ACTA #3 DEL 25 DE MAYO DE 2023

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

No. CONTRATO	**SELECCIÓN ABREEVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-006-2022**
OBJETO	"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, ORGANIZATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE CLUBES DEPORTIVOS 2022, CAMPAMENTO JUVENIL 2022, Y LA CARRERA ATLETICA CORRE POR CUCUTA 10K VERSION 2022, EN SAN JOSE DE CUCUTA"
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS
NIT	900.261.146-0
R/LEGAL	MIGUEL ALFREDO REY GRAJALES
IDENTIFICACION	88.215.250 de Cúcuta
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. ($199.999.946).
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA, PREVIA ACTA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	00 0550 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO 2.10.2.3.2.02.02.009.03.7- SERVICIO DE ATENCION EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO RECREACION ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CUCUTA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 0719 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022		
	NUMERO	N°475-47-994000054772	
POLIZAS	**ASEGURADORA**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	11/08/2022	
		VIGENCIA	
	CLASE DE AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**
AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/08/2022	09/02/2022
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/08/2022	09/02/2023

EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS, EL SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO ACTUANDO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO Y OSCAR MOISES MONTES ARARAT EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL IMRD, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-006-2022 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022; QUE SE ENTREGARON EN SU TOTALIDAD LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LA FICHA TECNICA Y SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PACTADAS CON EL CONTRATISTA.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$199.999.946.	
VALOR RECIBO FINAL		$199.999.946.

ACTAS SUSCRITAS

NOMBRE	FECHA
ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DEL 2022
ACTA DE RECIBO FINAL	13 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	25 DE MAYO DE 2023

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato No: *IMRD – SAMC-006 DE 2022*

1-) Qué, los elementos señalados en la ficha técnica fueron entregados por el Contratista y recibidos por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta, tal como consta en el acta de entrega y recibo final de fecha 13 de diciembre de 2022.

2-) Qué, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes contrato No: *IMRD – SAMC - 006 DE 2022.*

De acuerdo con la(s) certificación(es) de recibo a satisfacción, presentada(s) por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en la carpeta maestra y la parte contratante proceden a liquidar el Contrato SAMC N° 006 DE 2022; suscrito entre EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD Y MIGUEL ALFREDO REY GRAJALES representante legal de la SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS en los términos consignados en la presente acta.

Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO
SUPERVISOR



OSCAR MOISES MONTES ARARAT
DIRECTOR IMRD